



Gravedad de los hechos justificaría medida
DEFENSOR DEL PUEBLO PIDE PRISIÓN PREVENTIVA PARA HOMBRE QUE
AGREDIÓ A PAREJA EN UN HOSTAL DE AYACUCHO
Nota de Prensa N°153/OCII/DP/2015

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, pidió hoy al Poder Judicial dictar prisión preventiva para Adriano Pozo Arias, hijo del regidor de la municipalidad de Huamanga, por las agresiones cometidas en contra de su pareja Arlette Contreras, a quien golpeó y arrastró por el suelo en un hostal de la referida ciudad ayacuchana.

El funcionario sostuvo que la gravedad de los hechos y el peligro de obstruir las investigaciones por parte del victimario, justificaría la prisión preventiva en este caso. “El Poder Judicial y el Ministerio Público deben adoptar acciones para sancionar la violencia y garantizar las medidas de protección para la víctima”, manifestó mediante la cuenta de twitter de esta institución, @ladepe.

Asimismo, sostuvo que nada ni nadie debe justificar la violencia contra las mujeres. Como se recuerda en declaraciones vertidas por el padre del agresor, este intentó responsabilizar a la ex pareja de su hijo, por los hechos ocurridos. “Estos casos exigen acciones rápidas y sanciones firmes”, enfatizó.

Estos hechos y el pedido de prisión preventiva vienen siendo evaluados por el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho. Entre los delitos que se le imputarían a Adriano Pozo están: tentativa de violación sexual y feminicidio, secuestro y lesiones en contra de Arlette Contreras.

Lima, 20 de julio del 2015.

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400-1401-1403 – 1406-1407
www.defensoria.gob.pe